



**REPUBLICA DE EL SALVADOR
AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

PBX (503) 2565 4400
TEL.:2565 4473/4473
FAX: (503) 2565 4480
AFS: MSSSYOYX / MSSSYAYX
E-mail: ais-aac@aac.gob.sv
Sitio WEB: www.aac.gob.sv

AIC
A 03/13
15 Enero

AIC

CIERRE DE PLAN DE VUELO INTERNACIONAL

La Autoridad de Aviación Civil (AAC), hace un recordatorio a Pilotos, Despachadores de Aeronaves, Escuelas de Aviación, Operadores de Líneas Aéreas, Empresas de Apoyo Terrestre y Usuarios de Navegación Aérea, que en cumplimiento con las normas internacionales establecidas en el ANEXO 2, Cap. 3,3-3 y Doc. 4444 ATM, de OACI. “Todo piloto que realice vuelo internacional desde y/o hacia los Aeropuertos Internacionales de El Salvador e Ilopango, **es de carácter obligatorio** llenar el formulario de Plan de Vuelo (FPL) a su salida en el tiempo establecido, de igual forma deberá cerrar el Plan de Vuelo a su llegada, en la oficina AIS-ARO correspondiente; Asimismo el personal técnico AIS deberá hacer cumplir lo establecido.

Favor tomar nota.